Secretaría de Educación

lo tiene todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

Barrancabermeja, NOVIEMBRE de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 03 NOV 2022
Recibido por: 16 1 94 - 11

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Secretaria Jurídica
Alcaldía Distrital

ASUNTO: Remisión OTROSI ACLARATORIO,

Cordial saludo,

En atención a la supervisión asignada me permito allegar OTROSI ACLARATORIO No. 2 DEL CONTRATO No. 5853-22, suscrita entre contratista y la Secretaría de Eduación.

ITEM	CONTRATO	CONTRATISTA
1	5853-22	**AS DEL VALLE SAS**

Atentamente,

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital

Anexo: 2 folios

Proyectó: Abg SED. Jorge V[illegible]izar

OTROSI ACLARATORIO No. 2 AL CONTRATO No. 5853-2022

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.
NIT:	901.177.852-7
TELÉFONO:	3176770374
DIRECCIÓN:	CARRERA 29 N° 31-41 OFICINA 401, PALMIRA-VALLE DEL CAUCA
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	**CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DIEZ MIL SIETE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($195.010.007,89) COP**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN COMÚN
TIEMPO INICIAL:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-09103 del 04 de octubre de 2022
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CERTIFICACIÓN NÚMERO 9017 expedida el 04 de Octubre de 2022, EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO PAA.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **MARIBEL BENITEZ PEREA – SECRETARIA DE EDUCACION** como Supervisor del contrato y **el señor CHRISTIAN ANDRÉS RUIZ CALVACHE, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.113.627.700 expedida en Palmira, en su condición de Representante Legal de ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE – AS DEL VALLE S.A.S. identificada con Nit. 901177852-7**, con el fin de suscribir el presente otrosí aclaratorio No. 2 al Contrato No. 5853-22 antes identificado, así:

CONSIDERANDO:

1.Que el día 27 de octubre de 2022,la empresa **ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE – AS DEL VALLE S.A.S,** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Contrato **N°. 5853-2022,** dentro del proceso Concurso de Méritos Abierto No. CM-010-2022.

2. Que la tipología del Contrato No. 5853-2022, obedece a un Contrato de Consultoría.

3. Que por error involuntario en la publicación del proceso Concurso de Méritos Abierto No. CM-010-2022, se omitió la inclusión de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual.

4. Que en virtud de lo anterior, resulta necesario suscribir acta aclaratoria, a efectos de aclarar que el Contrato **N°. 5853-2022**, producto del proceso Concurso de Méritos Abierto No. CM-010-2022, resulta necesario que el Contratista **ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE – AS DEL VALLE S.A.S**, presente póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, en los términos señalados en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del Anexo de Condiciones del Contrato No. 5853-22.

5. Que en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

PRIMERO: ACLARAR que el Contrato **N°. 5853-2022**, producto del proceso Concurso de Méritos Abierto No. CM-010-2022, resulta necesario que el Contratista **ALIMENTOS**

SALUDABLES DEL VALLE – AS DEL VALLE S.A.S, presente póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, en los términos señalados en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del Anexo de Condiciones del Contrato No. 5853-22

SEGUNDO: Que las garantías amparadas mediantes las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual del Contrato No. 5853-22, deberán ser aprobadas de forma manual.

Para constancia se firma por los que intervinieron a los 0 3 NOV 2022

Supervisor

MARIBEL BENITEZ PEREA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT 890.201.900-6

Interventoria,

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
C.C. 1.113.627.700 Palmira
R.L ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S
N.I.T. 901177852-7

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó	ANGEL JOHANY RAMIREZ NIÑO-Lider Macro proceso de Cobertura Educativa-SED		
proyecto aspectos jurídicos	Jorge Villamizar– CPS – SED		Nov-22
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			